

**DICTAMEN ABROGARÁ LEGISLACIÓN ANTERIOR**

Prevén mantener horario de verano en frontera norte

Sesión. Debido a fallas en el servicio de internet, los diputados optaron por decretar receso y pasar el análisis para hoy

JORGE X. LÓPEZ

El pleno de la Cámara de Diputados tiene planeado discutir y votar hoy la expedición de la Ley de los Husos Horarios, con lo se abrogará la anterior legislación y, por tanto, el cambio de horario durante el verano.

Se prevé que la eliminación del horario estacional no aplicará para los municipios fronterizos de los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sonora, Chihuahua y Baja California, donde se seguirá aplicando el horario de verano.

El horario estacional fronterizo norte surtiría efecto desde las dos horas del segundo domingo de marzo y concluiría a las dos horas del primer domingo de noviembre.

Sin embargo, al documento se le presentará una reserva para que, en caso de que una entidad federativa pretenda adoptar una de las zonas horarias o los horarios estacionales, el Congreso local pueda enviar al Congreso de la Unión una iniciativa en ese sentido.

“Para tal efecto, a propuesta de la mayoría de los integrantes del Congreso local o la persona titular del Ejecutivo local de la entidad federativa que así lo solicite, podrán realizar foros y/o consultas ciudadanas, a efecto de conocer la zona horaria o el horario estacional que, conforme a la opinión de la ciudadanía, deba aplicarse a la entidad o municipio”, indica la reserva propuesta.

CUATRO ZONAS HORARIAS

El dictamen que estará a discusión confirma las cuatro zonas horarias en territorio nacional: la centro, que aplicará para la mayor parte del país, la sureste que tendrá una hora más en relación con el centro y aplicará para el estado de Quintana Roo.

La zona horaria del pacífico, que tendrá una hora menos respecto a la del centro y será para los estados de Baja California Sur, Nayarit, Sonora y Sinaloa, y la zona horaria del noroeste, que tendrá dos horas menos en relación con la del centro y aplicará para el estado de Baja California.

Asimismo, establece que con la expedición de esta nueva ley se garantiza el derecho humano a la salud y contribuye al bienestar porque se evitan efectos nocivos como el cansancio, dolor de cabeza, somnolencia, sensación de sueño no reparador, trastornos de sueño crónicos y enfermedades cardiovasculares, entre otros.

¡FUE EL INTERNET!

La discusión sobre el horario de verano estaba prevista para ayer, pero por fallas en el servicio de internet proporcionado por Telmex a la Cámara de Diputados, el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, decretó un receso.

Sin embargo, el servicio se restableció media hora después del anuncio, aunque se dio aviso de que éste sería intermitente.

Los problemas en la conectividad se registraron desde antes del mediodía en todas las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Otro tema que quedó pendiente fue la votación sobre el dictamen

relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a la controversia interpuesta por el Instituto Nacional Electoral al recorte de su presupuesto de 2022.

También estaba programada en la sesión de ayer, la discusión y votación de la minuta que reforma la Ley General de Salud en materia de donación de órganos.

Por tratarse de una sesión semi-presencial, varios de los legisladores no estaban presentes e iban a emitir su voto a través de los teléfonos y aplicaciones que la Cámara les otorgó para sus funciones, por lo cual la conexión era fundamental.



FALLA TÉCNICA. Debido a que la sesión en la Cámara de Diputados era semipresencial y había problemas en la conexión de internet, el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, determinó que debían declarar un receso.

CLARIFESCURO